

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 14** *ORDEN de 12 de diciembre de 2011, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Duplicación de la carretera M-121. Tramo: A-2 a Meco”, en los términos municipales de Alcalá de Henares y Meco, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.*

Con fecha 24 de octubre de 2011 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Duplicación de la carretera M-121. Tramo: A-2 a Meco”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre y ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Alcalá de Henares y Meco.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)	O.T. (M ²)
1	0445106VK7804S	Universidad de Alcalá	Alcalá de Henares	Urbana	33,62	4,16	-
2	0445102VK7804N	Universidad de Alcalá	Alcalá de Henares	Urbana	-	71,88	-
3	0445101VK7804N	Universidad de Alcalá	Alcalá de Henares	Urbana	32,00	188,71	-
4	0352101VK7805S	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Urbana	1.024,57	-	-
5	0450701VK7805S	Universidad de Alcalá	Alcalá de Henares	Urbana	1.482,08	0,03	674,43
6	6/87	Cipsa Norte, S.A. y Promociones Santa Rosa, S.A.	Alcalá de Henares	Rústica	906,79	-	-
7	6/86	Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl Provincia y Hospital Nuestra Señora de la Misericordia Fundación Antezana	Alcalá de Henares	Rústica	498,51	-	-
8	6/9006	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	211,43	-	-
9	6/9009	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	74,55	-	-
10	6/84a	B & C Bienestar y Confort, S.A.; Cipsa Norte, S.A. y Promociones Santa Rosa, S.A.	Alcalá de Henares	Rústica	854,47	-	-
11	6/97	Simón Pardo, M ^º Cruz, Josefa, Sara y Julia; Fernández Simón, Carolina y Escarlata	Alcalá de Henares	Rústica	183,77	-	-
12	0752101VK7805S	Biblioteca Nacional	Alcalá de Henares	Urbana	4.733,71	-	-
13	6/83	B & C Bienestar y Confort, S.A.; Cipsa Norte, S.A.; Promociones Santa Rosa, S.A.; Ramos Orea, M ^º Dolores y Tomás	Alcalá de Henares	Rústica	4.938,63	-	-
14	6/9008	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	52,20	-	-
15	0957102VK7805N	Biblioteca Nacional	Alcalá de Henares	Urbana	36,58	-	-
16	6/82	B & C Bienestar y Confort, S.A.; Cipsa Norte, S.A. y Promociones Santa Rosa, S.A.	Alcalá de Henares	Rústica	9.067,04	-	-
17	0957101VK7805N	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa	Alcalá de Henares	Urbana	7.973,71	-	-
18	6/79	Pliego, Tomás	Alcalá de Henares	Rústica	271,01	-	-
19	6/78	Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	Alcalá de Henares	Rústica	213,37	-	-
20	0863203VK7806S	Imarfe, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	115,67	40,26	-
21.1	7/2c	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	820,02	-	-
21.2	7/2e	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	10,66	-	-
21.3	7/2d	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	9.055,93	-	12.641,24
21.4	7/2a	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	124.232,03	6.749,80	-
21.5	7/2d	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	0,13	-	-
22	6/9001	Ministerio de Fomento	Alcalá de Henares	Rústica	1.763,61	-	-
23	6/175	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	87,49	-	-
24	8/9007	Ayuntamiento de Meco	Meco	Rústica	737,49	-	-
25.1	8/161b	JC5 & Villanueva, S.A. y Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	2.053,90	-	-
25.2	8/161a	JC5 & Villanueva, S.A. y Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	1.577,62	-	-
26	9/9004	Ayuntamiento de Meco	Meco	Rústica	331,94	-	-
27	9/9008	Ayuntamiento de Meco	Meco	Rústica	648,38	-	-
28	7/20002	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Rústica	37,73	-	-
29.1	9/430b	JC5 & Villanueva, S.A.	Meco	Rústica	2.149,08	-	-
29.2	9/430a	JC5 & Villanueva, S.A.	Meco	Suelo urbanizable	8.862,49	-	-
30	9/161	JC5 & Villanueva, S.A. y Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Suelo urbanizable	8.600,64	-	-
31	3A28083E17RAD20000TR	Demarcación de Carreteras del Estado y Autopista del Henares, S.A. (Concesionaria del Estado)	Meco	Especial	8.854,92	95,27	-
32	9/30161	JC5 & Villanueva, S.A. y Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	5.711,78	538,96	-
33.1	9/158a	Construcciones Tabuenca, S.A.	Meco	Rústica	1.259,44	-	-
33.2	9/158b	Construcciones Tabuenca, S.A.	Meco	Suelo urbanizable	4.881,89	-	-
34	10/180	Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	765,13	-	-
35	10/179	Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	2.004,98	-	-
36.1	9/162a	Procar Avanco, S.L.	Meco	Rústica	199,55	-	-
36.2	9/162b	Procar Avanco, S.L.	Meco	Suelo urbanizable	2.089,18	-	-
37	10/177	Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	370,23	-	-
38	9/9003	Descuento	Meco	Rústica	2.899,09	-	-
39	10/9003	Descuento	Meco	Rústica	2.925,36	-	-
40.1	9/163b	Procar Avanco, S.L. y Gestión de Inmuebles Virgen de los Peligros, S.L.U.	Meco	Suelo urbanizable	1.896,81	-	-
40.2	9/163a	Procar Avanco, S.L. y Gestión de Inmuebles Virgen de los Peligros, S.L.U.	Meco	Rústica	21,05	-	-
41	10/176	Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	1.456,10	-	-
42	10/175	Construcciones de la Vega COVE, S.L.	Meco	Rústica	1.001,14	-	-
43.1	9/164c	JC5 & Villanueva, S.A.	Meco	Rústica	146,74	-	-
43.2	9/164a	JC5 & Villanueva, S.A.	Meco	Suelo urbanizable	3.923,81	-	-
44	10/174	Ferrovial Inmobiliaria, S.A.	Meco	Rústica	1.574,59	-	-

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de

abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre con motivo de la ejecución del proyecto de “Duplicación de la carretera M-121. Tramo: A-2 a Meco”, en los términos municipales de Alcalá de Henares y Meco.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 18 de julio de 2011, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2011), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/1.402/12)